

REGLAMENTACION I

Apurarse para viajar más despacio

Antes de marzo de 2009 los ómnibus de larga distancia tendrán que ser calibrados para no superar los 90 km/hora

Desde hace cuatro meses, unos diez técnicos de distintos fabricantes de buses están apostados todo el día en la terminal de Retiro, dispuestos a calibrar cada una de las unidades que se acercan para cumplir con la resolución 102/2008 de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) que surge de la ley 24.449, la cual establece una velocidad máxima para ómnibus de larga distancia de 90 kilómetros por hora.

Hay previstos distintos porcentajes de flotas para que vayan regularizando su situación en cuatro etapas, con un plazo máximo previsto para marzo de 2009.

Para hacer efectiva esta normativa, la CNRT convocó a tres terminales automotrices: Mercedes-Benz, Volvo y Scania, y a los fabricantes de tacógrafos (casi en su totalidad son de VDO), para realizar la calibración en la estación terminal de ómnibus de Retiro. Instalados en la playa de maniobras, a la altura del puente 5, los técnicos coinciden en señalar que "la aceptación más importante proviene de las empresas pequeñas, no tanto de las grandes", señaló el ingeniero Guillermo Hughes, de Scania. Su colega Eduardo Alvarez, de Volvo, coincidió con la opinión, y agregó que a principios de este mes "sólo un 5% de la flota" que atiende su terminal, pasó por la cabina de rodaje, donde se activa la función.

El equipo de Mercedes-Benz, que cuenta con la mayoría de las unidades, también comentó que "los chicos de turismo vinieron primero", según dijo el ingeniero Daniel Maiolini. De acuerdo con el registro de la CNRT en Internet, al 7 de julio pasado de un total de 98 empresas, 53 habían calibrado sus unidades en un 100% y, entre ellas no aparecen grandes nombres, salvo La Costera Criolla y El Halcón. Por mencionar algunas de estas compañías chicas, habían regularizado sus micros: Viajes Sendas, Expreso Alberino, Expreso Río



En Retiro se controlan los tacógrafos

Paraná, Viajes San Miguel, Turismo Patagonia, Ilusiones, Frontera Bus, Rodríguez Tour, Tabay Tours, Transporte Marcó Polo y Micro Bus, entre otras.

Las tres terminales automotrices colaboraron con "una donación, a través de Asociación de Fábricas de Automotores de Argentina (Adefa) para terminar de instalar el tinglado donde se ubica la cabina de rodaje, para chequear y activar el limitador en los motores", comentó Hughes, además de asignar una decena de técnicos que, de 8 a 22, efectúan el inyectado del software que opera preventivamente, no permitiendo los excesos de velo-

cidad, más allá de la voluntad del conductor.

"Mercedes también realiza un chequeo y diagnóstico de cada unidad y mantiene charlas con los choferes, porque con esta innovación cambian las condiciones de manejo", remarcó en el lugar Fernando Severiens.

En cuanto a los tacógrafos, el responsable técnico de VDO, Marcelo Perugorria, indicó que permiten "registrar la velocidad, el tiempo de conducción y la distancia recorrida". Entre el tacógrafo y el motor se encuentra un módulo al que se inyecta el limitador electrónico.

¿Por qué no los camiones?

¿Qué dicen los choferes? Mientras llegan con sus buses a este centro de asistencia técnica montado en Retiro y esperan la activación del limitador en sus motores, les comentan a los técnicos que "sería bueno que se extendiera esta medida a los camiones, porque si no, se les puede complicar en la ruta", reseñó Severiens, de Mercedes. En tanto, desde Scania, Hughes agregó: "a nosotros también algunas empresas nos han hecho este tipo de comentarios", aunque estimó oportuno rescatar que, con errores y aciertos, esta iniciativa "es un paso" que aporta a la tan ansiada seguridad vial. "En Brasil, desde hace diez años

ETAPAS	
Porcentaje de la flota de cada empresa que deberá ser limitada en su velocidad máxima:	
25 %	al 1º de septiembre 2008
50 %	al 1º de noviembre 2008
75 %	al 1º de enero de 2009
100 %	al 1º de abril 2009

Fuente: CNRT

que es obligatoria esta disposición para los vehículos con cargas superiores a los 4500 kg, sean de carga o pasajeros", acotó Perugorria.

Hasta aquí, la resolución argentina, según reza en el Boletín Oficial, no está dirigida a los camiones, sino a unos 3800 micros de pasajeros de larga distancia que tienen una potencia máxima igual o superior a 300 CV y que disponen de gestión electrónica de su planta motriz. Vencidos los plazos impuestos, a quienes hayan cumplido obtendrán un certificado de calibración, "fundamentales para la adjudicación de los cupos de gasoil a precio diferenciado", señala la resolución. "Al principio hubo alguna resistencia por parte de las empresas, pero ahora están viniendo, porque la CNRT amenaza con que si no cumplen les quitan el subsidio para adquirir", explicó una fuente de una compañía en Retiro.

Unidades más nuevas

Los técnicos aclararon que las unidades más nuevas, "a vienen con limitador de velocidad de la fábrica. En cuanto a las que tienen motores mecánicos, Hughes mencionó que "todavía hay bastantes y sería más complicado aplicarles esta tecnología", aunque esta disposición de la CNRT no los abarca. "Nosotros no participamos en estas decisiones; las autoridades del Gobierno le encargaron un estudio a la Universidad Tecnológica (UTN) y aquí estamos para hacer la tarea que nos indicaron", aclaró el ingeniero de Scania.

Redacción Expotrade

Una norma para favorecer la seguridad

Este mes, cuando se cumplieron dos años de la muerte de nueve adolescentes y una docente del Colegio Ecos, de Villa Crespo, cuando el micro en el que viajaban desde el Chaco por la ruta provincial 11 chocó con un camión conducido por un chofer ebrio, la terminal de Retiro recibió la visita de diversas autoridades, como la del director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV),

Felipe Rodríguez Laguens, el interventor de la CNRT, Eduardo Sicaro, miembros de las ONG Colegio ECOS y Tierra, Agua, Hombre (TAHO), y responsables de las empresas de transporte. En esa ocasión, Rodríguez Laguens, aseguró que, a partir de la obligatoriedad del limitador de velocidad, se va a verificar todo el parque automotor que pasa por Retiro y "no van a poder superar los 100 km/h y luego

de la verificación se colocará una calca para identificar que ese ómnibus cumple con la normativa", dijo.

Desde aquella tragedia, padres, compañeros, familiares y amigos de las víctimas iniciaron una campaña de concientización y exigen que la seguridad vial sea política de Estado. La normativa de estos limitadores aparece como un puntapé inicial en respuesta a sus reclamos.

CONTROLES

EXPO MANUTENCION

Equipos, Productos y Servicios para el Mantenimiento Industrial y Empresarial

10mo Congreso Nacional de Mantenimiento
4to Congreso Trinacional de Mantenimiento
ARGENTINA - BRASIL - ESPAÑA

DESDE
MANANA

29 al 31 Octubre 2008 - 14 a 21hs - Centro Costa Salguero

4ta Exposición Internacional de Equipos, Productos y Servicios para el Mantenimiento Industrial y Empresarial

Industry Sponsors

Patrocina

Auspicia

Organiza

CONTACTO: (54 311) 4779 3500 - www.expotrade.com.ar